

**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Laboral De Barranquilla**

**FIJACIÓN EN LISTA ARTÍCULO 319 DEL C.G.P.
(CORRE TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN 63 C.P.T.)**

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	COMIENZA	VENCE
ORDINARIO	2017-00232	MARTINA SUAREZ MUÑOZ	MIRYAM CABALLERO DE TEJADA Y UGPP	RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN CONTRA AUTO NOTIFICADO EL 30-04-2021	7 DE JULIO DE 2021	9 DE JULIO DE 2021

Nota: Para darle cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 319 del C.G. P., se fija la presente lista en un lugar público de la secretaria del Despacho por el término de tres (03) días.

El término empieza a correr desde el día de mañana 7 de julio de 2021 a las 08:00 A.M. y vence el día 9 de julio de 2021 del mismo año, a las 05:00 P.M.

Barranquilla, 6 de julio de 2021

La Secretaria,


DIANA MAILUD VÉLEZ ASCANIO